

# **INFORME VALORACIÓN DE OFERTAS**

**“GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO  
MUNICIPAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO  
EXTERIOR DE NAVA DE LA ASUNCIÓN.”**

**SOBRE B. OFERTA ECONÓMICA Y  
CRITERIOS OBJETIVOS.**

Se redacta el presente informe al objeto de puntuar los criterios objetivos y la oferta económica.

*En el sobre B se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración objetiva, tal como se señala a continuación:*

**a) Oferta Económica**

**b) Valoración De los Criterios Objetivos**

*Se valorará cada oferta atendiendo a los siguientes apartados:*

- i.* Financiación de obras de mejora y renovación de instalaciones no relacionadas con el ahorro energético –Prestación P5- (6 puntos). En este apartado el licitador indicará la cantidad máxima que está dispuesto a financiar para la ejecución de estas obras.
- ii.* Precios unitarios (5 puntos). En este apartado el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios indicada en el Pliego Técnico.
- iii.* Reducción del Plazo de ejecución de 4 meses iniciales. ( 4 puntos) Se otorgará 1 punto por cada semana de reducción de plazos del inicial de 4 meses.

ADVERTENCIA:

La documentación que contienen los sobres precedentes (A y C) no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre B relativo a la proposición económica. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

Tal y como se describe en los pliegos de contratación los criterios de valoración y su puntuación son:

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración que han de servir de base para la adjudicación del contrato, con la ponderación que se le atribuye a cada uno de ellos, son los que se establecen a continuación:

- a) Oferta Económica: 60 puntos. (PONDERACIÓN AUTOMÁTICA)

- b) Valoración de los Criterios Objetivos: 15 puntos. (PONDERACIÓN AUTOMÁTICA)
- c) Valoración de los Criterios Dependientes de Juicio de Valor: 25 puntos. (PONDERACIÓN DEPENDIENTE DE JUICIO DE VALOR)

La valoración de las ofertas se realizará de conformidad a la documentación presentada y se regulará en base a una puntuación total de 100 puntos fundamentada en los criterios anteriores.

**Oferta Económica (60 puntos)**

Se concederán entre 0 y 60 puntos de acuerdo con el precio ofertado, con arreglo al siguiente procedimiento:

Se calculará el porcentaje de baja que corresponda a cada oferta. La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por:

1º.- Para ofertas cuya baja no supere al 5 % del Presupuesto Máximo de Licitación:

$$V_{of} = 53 \left[ 0.1 \frac{B_{of}}{5} + 0.1 \sqrt{\frac{B_{of}}{5}} + 0.8 \sqrt[3]{\frac{B_{of}}{5}} \right]$$

2º.- Para ofertas cuya baja supere al 5 % del Presupuesto Máximo de Licitación:

$$V_{of} = 53 + 7 \left[ 0.1 \frac{B_{of} - 5}{B_{m\acute{a}x} - 5} + 0.1 \sqrt{\frac{B_{of} - 5}{B_{m\acute{a}x} - 5}} + 0.8 \sqrt[3]{\frac{B_{of} - 5}{B_{m\acute{a}x} - 5}} \right]$$

Donde:

$V_{of}$  = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión

$B_{of}$  = Baja correspondiente a dicha oferta, en %

$B_{m\acute{a}x}$  = Baja correspondiente a la oferta más baja, en %

### **Valoración De los Criterios Objetivos (15 puntos)**

Se valorará cada oferta atendiendo a los siguientes apartados:

- i.** Financiación de obras de mejora y renovación de instalaciones no relacionadas con el ahorro energético –Prestación P5- (6 puntos). En este apartado el licitador indicará la cantidad máxima que está dispuesto a financiar para la ejecución de estas obras. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera:
  - a. Sin financiación: 0 puntos
  - b. 10.000 euros: 1 puntos
  - c. 20.000 euros: 2 puntos
  - d. 30.000 euros: 3 puntos
  - e. 40.000 euros: 4 puntos
  - f. 50.000 euros: 5 puntos.
  - g. 60.000 euros: 6 puntos.
  
- ii.** Precios unitarios (5 puntos). En este apartado el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios indicada en el Pliego Técnico. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera:
  - a. Sin baja: 0 puntos
  - b. 5 % de baja: 1 puntos
  - c. 10 % de baja: 2 puntos
  - d. 20 % de baja: 5 puntos
  
- iii.** Reducción del Plazo de ejecución de 4 meses iniciales. ( 4 puntos) Se otorgará 1 punto por cada semana de reducción de plazos del inicial de 4 meses.

A continuación se valoran cada apartado:

## Oferta Económica

ACCIONA::

- 785.870,10 + IVA = Baja del 10 %.

EUFON ELECTRICIDAD:

- 827.783,00 + IVA = Baja del 5,20 %

GREMOBA:

- 759.412,47 + IVA = Baja del 13,03 %

OFERTA ECONÓMICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
	ACCIONA	58,77
	EUFON ELECTRICIDAD	54,76
	GREMOBA	60,00

Financiación de obras de mejora y renovación de instalaciones no relacionadas con el ahorro energético.

ACCIONA

- 60.000,00 €

EUFON ELECTRICIDAD.

- 60.000,00 €

GREMOBA:

- 60.000,00 €

FINANCIACIÓN P5	LICITADOR	PUNTUACIÓN
	ACCIONA	6
	EUFON ELECTRICIDAD	6
	GREMOBA	6

## Precios unitarios

ACCIONA:

- 20 % De Baja

EUFON ELECTRICIDAD:

- 20 % De Baja.

GREMOBA:

- 20 % De Baja.

PRECIOS UNITARIOS	LICITADOR	PUNTUACIÓN
	ACCIONA	5
	EUFON ELECTRICIDAD	5
	GREMOBA	5

## Plazo de Ejecución.

ACCIONA:

- 4 semanas de reducción.

EUFON ELECTRICIDAD:

- 4 semanas de reducción.

GREMOBA:

- 4 semanas de reducción.

PLAZO DE EJECUCIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
	ACCIONA	4
	EUFON ELECTRICIDAD	4
	GREMOBA	4

## RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE B:

A continuación se muestra la tabla resumen de la puntuación obtenida de cada licitador en cada uno de los apartados y el total obtenido:

LICITADOR	OF. EC	P5	P.U.	P.E	PTOS
ACCIONA	58,77	6	5	4	73,77
EUFON	54,76	6	5	4	69,76
GREMOBA	60,00	6	5	4	75,00

Y ordenando por orden de mayor a menor valoración:

LICITADOR	OF. EC	P5	P.U.	P.E	PTOS
GREMOBA	60,00	6	5	4	75,00
ACCIONA	58,77	6	5	4	73,77
EUFON	54,76	6	5	4	69,76

En NAVA DE LA ASUNCIÓN a 18 de Febrero de 2019

D.JAVIER MONTERO BARRIOS

Ingeniero Industrial